

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2019

RES. FI **0170** - D- 2019

Expte. N° 14.263/18

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Norma Beatriz Morága, Docente Coordinadora de la Edición 2018 del Curso de Articulación "Me Preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa", mediante la cual solicita se le brinde un reconocimiento institucional a docentes y alumnos que colaboraron en el dictado; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Edición 2018 del Curso de Articulación "Me preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa" se encuentra autorizado mediante Res. FI N° 332-CD-18;

Que el curso se desarrolló desde el 28 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2018 en esta Facultad;

Que dado el compromiso y responsabilidad puesta de manifiesto por los docentes y alumnos que colaboraron en forma desinteresada en el dictado del mismo, la Dra. Moraga propone brindarles un refrigerio en reconocimiento;

Que este Decanato autorizó realizar el gasto con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

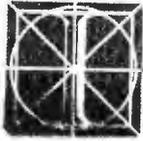
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica \$ 2.060,00 (Pesos DOS MIL SESENTA) a la Dra. Norma Beatriz MORAGA para atender gastos de refrigerio servido a docentes y alumnos que colaboraron en el

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.263/18

dictado de la, Edición 2018 del Curso de Articulación "Me preparo para Estudiar Ingeniería en la UNSa" realizado del 28 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.060,00 (Pesos DOS MIL SESENTA) en el Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, en los fondos del Convenio con el Banco Patagonia

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Norma B. MORAGA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **№ 0170** - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa